



## Convención de Lucha contra la Desertificación

Distr. general  
24 de junio de 2019  
Español  
Original: inglés

### Conferencia de las Partes

#### 14º período de sesiones

Nueva Delhi (India), 2 a 13 de septiembre de 2019

Tema 3 c) del programa provisional

**Aplicación efectiva de la Convención a nivel nacional,  
subregional y regional:**

**Seguimiento de los marcos de políticas y las cuestiones temáticas**

## **El papel positivo que pueden desempeñar las medidas destinadas a aplicar la Convención para hacer frente a la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía como factores causantes de la migración**

### Nota de la secretaría

#### *Resumen*

En la decisión 28/COP.13 se solicitó a la secretaría que: a) prestase apoyo a las Partes que lo solicitasen para promover el papel positivo que pueden desempeñar las medidas destinadas a aplicar la Convención para hacer frente a la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía como factores causantes de la migración; b) encargase un estudio sobre el tema; c) apoyase la cooperación y las iniciativas regionales e internacionales orientadas a hacer frente a la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía como factores causantes de la migración; y d) reforzase la cooperación intersectorial con otros organismos y programas de las Naciones Unidas, organizaciones regionales e internacionales e interesados con el fin de intercambiar información acerca de los vínculos entre la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía y la migración. En el presente documento se resumen las actividades llevadas a cabo por la secretaría y se esbozan recomendaciones formuladas a partir de las enseñanzas extraídas.



## Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Antecedentes .....	1–3	3
II. Progresos logrados en la aplicación de la decisión 28/COP.13 .....	4–22	3
A. Apoyo a las Partes .....	4–7	3
B. El estudio .....	8–11	4
C. Cooperación e iniciativas regionales e internacionales .....	12–14	5
D. Cooperación intersectorial .....	15–22	6
III. Conclusiones y recomendaciones .....	23–29	7
 Anexo		
Resumen del estudio de la Organización Internacional para las Migraciones sobre el papel positivo que pueden desempeñar las medidas destinadas a aplicar la Convención para hacer frente a la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía como factores causantes de la migración .....	1–3	10

## I. Antecedentes

1. En el preámbulo de la Convención se reconoce que “la desertificación y la sequía afectan el desarrollo sostenible por la relación que guardan con importantes problemas sociales, tales como la pobreza, la salud y la nutrición deficientes, la falta de seguridad alimentaria, y los problemas derivados de la migración, el desplazamiento de personas y la dinámica demográfica”. La Convención fue el primer acuerdo intergubernamental sobre el medio ambiente que abordó explícitamente las cuestiones relativas a la migración y los desplazamientos en un contexto de cambio ambiental.

2. En la decisión 28/COP.13 se solicitó a la secretaría que prestase apoyo a las Partes que lo solicitasen para promover el papel positivo que pueden desempeñar las medidas destinadas a aplicar la Convención para hacer frente a la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía (DDTS) como factores causantes de la migración y para intensificar la cooperación internacional orientada a aplicar esas medidas. En el presente documento se resumen las actividades llevadas a cabo por la secretaría para atender las solicitudes formuladas en esa decisión.

3. El Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular se aprobó en diciembre de 2018. En él, los países reconocieron una vez más que la DDTS es uno de los factores adversos y estructurales que obligan a las personas a abandonar su país de origen. En el texto aprobado se menciona también la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD) entre los instrumentos internacionales en los que se basa el Pacto. Los 152 países que votaron a favor del Pacto Mundial se comprometieron a crear condiciones económicas, sociales y ambientales adecuadas para que las personas puedan vivir de manera pacífica, productiva y sostenible en su propio país y cumplir sus aspiraciones personales, a fin de evitar que la desesperación y el deterioro del entorno las obliguen a recurrir a la migración irregular para buscar medios de subsistencia en otro lugar. Se comprometieron también a:

a) Formular estrategias de adaptación y resiliencia a los desastres naturales repentinos y de evolución lenta, como la DDTS, teniendo en cuenta las posibles consecuencias para la migración, pero reconociendo que es prioritaria la adaptación en el país de origen; y

b) Armonizar y desarrollar enfoques y mecanismos subregionales y regionales para abordar la vulnerabilidad de las personas afectadas por desastres naturales repentinos y de evolución lenta promoviendo resultados sostenibles que aumenten la resiliencia y la autosuficiencia.

## II. Progresos logrados en la aplicación de la decisión 28/COP.13

### A. Apoyo a las Partes

4. Varios países africanos solicitaron el apoyo de la secretaría para preparar notas conceptuales a fin de demostrar que la restauración de las tierras degradadas puede desempeñar un papel importante en la estabilización de las comunidades y la reducción de la migración irregular, en el marco de la Iniciativa 3S sobre la sostenibilidad, la estabilidad y la seguridad en África. Se trata de una iniciativa promovida por los Estados de Marruecos y el Senegal para llevar “la voz de África” al debate sobre los factores que causan la migración y la inestabilidad en el continente.

5. La Iniciativa 3S aspira a transformar las tierras degradadas en zonas de empleo inclusivo y oportunidades generadoras de ingresos. Su objetivo es crear 2 millones de puestos de trabajo para grupos vulnerables mediante la restauración de diez millones de hectáreas de tierras degradadas. Se han unido a esta iniciativa 14 países: Benin, Burkina Faso, Chad, Ghana, Malí, Marruecos, Níger, Nigeria, República Centroafricana, República de Gambia, Rwanda, Senegal, Zambia y Zimbabwe. Pueden sumarse a la iniciativa todos

los países africanos reconocidos por las Naciones Unidas que expresen formalmente su interés en participar.

6. Los países que solicitaron el apoyo de la secretaría para elaborar las notas conceptuales de la Iniciativa 3S son: Burkina Faso, Ghana, Malí, República Centroafricana, República de Gambia, Rwanda y Zambia. Los proyectos sobre los que se han desarrollado notas conceptuales son:

- a) El programa de ecoaldeas en Burkina Faso;
- b) El proyecto de restauración de tierras y creación de empleos para grupos vulnerables en zonas críticas de los bosques ecuatoriales;
- c) El proyecto de restauración de tierras para obtener alimentos y generar empleos en zonas de sabana del norte de Ghana;
- d) El proyecto de restauración de tierras degradadas para crear empleos en la molienda de soja y moringa en Malí para obtener aceite y harina;
- e) La incubadora de pequeñas empresas ecológicas de Gambia para jóvenes y migrantes retornados;
- f) El proyecto de restauración y gestión sostenible de pequeños bosques naturales y zonas de matorrales para fomentar la resiliencia al cambio climático y mejorar las vidas de las comunidades locales del este de Rwanda; y
- g) La iniciativa “Plant a Million Trees” (Plantemos un Millón de Árboles) en Zambia.

7. Aun con las evidentes especificidades propias de cada país, estos proyectos comparten elementos comunes. Así, todos ellos engloban actividades que:

- a) Restauran tierras degradadas, mejoran la productividad y contribuyen a evitar una mayor degradación;
- b) Crean empleos basados en la tierra para restaurar o rehabilitar tierras destinados a grupos vulnerables como, por ejemplo, los jóvenes de zonas rurales, los migrantes retornados y las mujeres que viven en zonas críticas de tierras degradadas;
- c) Reducen los factores asociados a la degradación de las tierras que fomentan la migración o la radicalización de la juventud, y reintegran a los migrantes (retornados e internos) y a los jóvenes vulnerables en actividades productivas y restauradoras;
- d) Refuerzan las cadenas de valor para los productos locales (por ejemplo, productos de la agricultura o la silvicultura de producción sostenible) o les dan un valor añadido; y
- e) Garantizan el acceso y la tenencia de tierras que van a rehabilitarse o restaurarse.

## **B. El estudio**

8. Cofinanciado por la Comisión Europea y Turquía mediante la Iniciativa de Ankara, el estudio sobre el papel positivo que pueden desempeñar las medidas adoptadas en el marco de la Convención para hacer frente a la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía como factores causantes de la migración fue encargado y preparado por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) (el resumen figura en el anexo I, mientras que el informe completo puede consultarse en el sitio web de la CLD).

9. El estudio se divide en dos partes. La primera consiste en un repaso de las publicaciones existentes sobre la compleja interrelación entre migración y DDTs. En esta parte del estudio se explica que la degradación o los riesgos ambientales, más que constituir causas exclusivas de la dinámica migratoria, la modifican o acentúan. El estudio pone de relieve que los resultados y los efectos de la DDTs sobre los movimientos de población dependen tanto de la exposición al riesgo como de las vulnerabilidades preexistentes, con lo que ofrece una visión más amplia de estas complejas interrelaciones. En esta parte del

estudio se apunta a la sequía y la degradación de las tierras como factores ambientales que pueden producir cambios sustanciales en la dinámica migratoria futura. Por ejemplo, en comparación con el período comprendido entre 2000 y 2015, las previsiones medias indican que, en 40 años, el número de migrantes causados por la sequía aumentará en aproximadamente 22 millones en África, 12 millones en América del Sur y 10 millones en Asia.

10. En la segunda parte del estudio —y también la principal—, la OIM analiza las buenas prácticas y enseñanzas extraídas que se recopilaron a raíz de una solicitud de contribuciones formulada por la secretaría. Dicho análisis ilustra la aportación positiva que pueden suponer para la migración la rehabilitación o restauración de tierras y la ordenación sostenible de las tierras (OST). Gracias a la solicitud de contribuciones formulada por la CLD, se recogieron ejemplos de buenas prácticas de las Partes en la CLD, los organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, así como de organizaciones de la sociedad civil e investigadores. En interés del equilibrio geográfico en el ámbito de aplicación de las buenas prácticas analizadas, y para velar por la variedad de enfoques recogidos, el estudio se basa en una revisión de buenas prácticas recogidas en textos sometidos a revisión científica externa y otros informes publicados.

11. La tercera parte del estudio consiste en una serie de recomendaciones en materia de políticas sobre la mejor manera de aplicar la Convención mediante el perfeccionamiento y ulterior desarrollo de buenas prácticas aplicándolas a mayor escala en distintos contextos por todo el mundo. Para concluir, el estudio alude a las carencias que persisten en los ámbitos de la investigación y las políticas y formula sugerencias sobre el camino a seguir.

### C. Cooperación e iniciativas regionales e internacionales

12. En lo referente al apoyo a la cooperación y las iniciativas regionales e internacionales, la secretaría se ha mostrado especialmente activa en lo referente a la Iniciativa 3S en África (como se ha mencionado en la sección A *supra*), para la cual se le encomendó que ejerciera de secretaría. Turquía, la Comisión Europea e Italia han aportado el apoyo financiero para su funcionamiento. La Iniciativa 3S constituye una plataforma única para: a) identificar trayectorias prácticas para crear nuevos empleos verdes y cadenas de valor que permitan reintegrar en la sociedad de las zonas rurales a grupos vulnerables; b) probar proyectos piloto impulsados por los países en lugares en los que se brinda acceso a la tierra y su tenencia a los jóvenes, las mujeres, los migrantes retornados y los desplazados como condición previa para la inversión en la restauración de tierras y las infraestructuras rurales; y c) demostrar el compromiso de África para luchar contra los factores relacionados con la degradación de las tierras que fomentan la migración.

13. Hasta ahora, la secretaría ha dedicado notables esfuerzos a respaldar la Iniciativa construyendo y manteniendo una red de altos funcionarios (*sherpas*) que asesoran a los Jefes de Estado o de Gobierno. Esta representación de alto nivel ha permitido a los miembros: a) coordinar mejor las aportaciones de los distintos sectores implicados (medio ambiente, empleo, seguridad social, etc.); b) interactuar con las misiones diplomáticas que participan en procesos multilaterales o con los principales donantes; y c) dialogar directamente con los responsables de la toma de decisiones. Esta implicación de los países a alto nivel puede apreciarse también en las declaraciones formuladas por sus respectivos Jefes de Estado o de Gobierno en la Asamblea General de las Naciones Unidas y por los Ministros que asistieron a los actos de la Iniciativa 3S.

14. La secretaría también ha ayudado a la Iniciativa a elaborar el marco y los documentos estratégicos de apoyo a la gobernanza, las directrices para la elaboración de proyectos de la Iniciativa, las hojas de ruta para los países y un plan de aplicación.

## **D. Cooperación intersectorial**

### **1. Con la Organización Internacional para las Migraciones**

15. Desde 2014, gracias a un memorando de entendimiento, la secretaría y la OIM han forjado una colaboración estructurada sobre el nexo existente entre la tierra y las migraciones. Esta colaboración tiene por objeto lograr que se entiendan mejor las dificultades y oportunidades relacionadas con los vínculos existentes entre la movilidad humana y la degradación de las tierras, al tiempo que se genera el impulso político necesario para que estas cuestiones acaben integrándose en los programas de políticas de todo el mundo. La estrategia de acción de la OIM y la CLD se centra en tres áreas principales de colaboración: a) la adaptación al cambio climático; b) los derechos sobre la tierra y la seguridad; y c) el desarrollo sostenible.

16. En los últimos dos años, la OIM y la CLD han logrado importantes avances en la consecución de los objetivos que se habían fijado para su alianza. Si bien la comunidad internacional ha ido reconociendo progresivamente el fenómeno de la migración causada por la degradación de las tierras, la CLD y la OIM han renovado su compromiso transmitiendo mensajes conjuntos sobre la importancia de atajar las causas ambientales profundas de la migración. Estos esfuerzos contribuyeron a que en el Pacto Mundial para la Migración se reconociera la DDTS entre los factores adversos y estructurales que impulsan a las personas a abandonar su país de origen. En el Diálogo UE-África sobre Migración se pidió también que se aumentasen las inversiones para atajar las causas profundas de la migración relacionadas con el cambio climático y la degradación de las tierras durante los diálogos regionales sobre migración; a saber, el informe sobre el análisis del Proceso de Rabat (octubre de 2018) y las conclusiones del Plan de Acción Conjunta de la Valetta (Addis Abeba, noviembre de 2018).

17. La OIM colabora también en la aplicación de la Iniciativa 3S. Su oficina del Níger está poniendo en práctica el primer proyecto de demostración en Agadez, donde se han restaurado 200 ha de tierra con objeto de crear empleos verdes para jóvenes desempleados, antiguos traficantes e inmigrantes retornados. Se ha impartido formación a 500 migrantes en materia de OST durante el período en que permanecieron en el centro de tránsito de la OIM en espera de volver a sus países de origen. En el estudio se mencionan las enseñanzas extraídas de este proyecto<sup>1</sup>.

### **2. Con la Organización Internacional del Trabajo**

18. Habida cuenta de la creciente importancia de generar empleos verdes basados en la tierra para hacer frente a la migración impulsada por la DDTS, la secretaría y la Organización Internacional del Trabajo (OIT) han preparado un memorando de entendimiento sobre la promoción de enfoques integrados para la labor relativa a los problemas ambientales, el trabajo decente y la migración laboral. En ese memorando de entendimiento, la secretaría y la OIT se comprometen a colaborar en esferas acordadas entre ambas, como las políticas, las actividades de promoción, las comunicaciones, el desarrollo de proyectos y la movilización de recursos con objeto de favorecer la adopción de enfoques integrados para fomentar la sostenibilidad, contribuir a frenar la desertificación y apoyar las oportunidades de trabajo decente, haciendo hincapié en los vínculos existentes con las tendencias migratorias.

19. La OIT hizo también aportaciones técnicas para el estudio sobre la migración solicitado por la Conferencia de las Partes durante su 13<sup>er</sup> período de sesiones (CP 13) y contribuyó a publicaciones que incluyen aspectos referidos a las oportunidades de trabajo decente para hacer frente a los factores relacionados con la degradación de las tierras que causan la migración y la inestabilidad.

---

<sup>1</sup> En el anexo de este documento figura un resumen del estudio de la OIM.

### 3. Unión por el Mediterráneo

20. La Unión por el Mediterráneo (UPM) ha mostrado especial interés en la aplicación de la decisión 28/COP13. Al tiempo que exploraba las posibilidades de reproducir una iniciativa de restauración de tierras que se ocupara de la migración del medio rural al urbano, la UPM contrató a un consultor para que seleccionara estudios de casos de la región del Mediterráneo que sirvieran de aportación al estudio de la OIM sobre el papel positivo que las medidas adoptadas en el marco de la Convención para hacer frente a la DDTS como uno de los factores causantes de la migración, con miras a promover los objetivos de la Convención.

### 4. Mecanismo de Seguridad Climática

21. En su calidad de secretaria de la Iniciativa 3S, se ha invitado a la CLD a que contribuya al Mecanismo de Seguridad Climática, un mecanismo experimental para coordinar asuntos relacionados con el clima y la seguridad que depende del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz de las Naciones Unidas (DAPCP), y a cuya dotación de personal contribuyen el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Este órgano interinstitucional tiene la tarea de preparar evaluaciones de riesgos climáticos para el Consejo de Seguridad y otros órganos de las Naciones Unidas en las que sintetiza las aportaciones de diferentes organismos de las Naciones Unidas y expertos externos. La CLD ha contribuido a su labor describiendo los efectos de la DDTS en la migración y la inestabilidad en zonas frágiles y aportando información sobre la Iniciativa 3S. El conjunto de instrumentos para la sequía, el sistema de examen del desempeño y evaluación de la aplicación (PRAIS) y los informes sobre el establecimiento de objetivos de neutralización de la degradación de las tierras se han presentado también como posibles fuentes de datos para el marco de evaluación de los riesgos de seguridad climática.

### 5. Bancos multilaterales y fondos de desarrollo

22. El Banco Africano de Desarrollo, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola y el Banco Europeo de Inversiones han atendido la petición de los copresidentes de la Iniciativa 3S de designar una persona de enlace que pueda ofrecer asesoramiento sobre apoyo técnico y financiero para la aplicación de la Iniciativa. La secretaria y las tres instituciones financieras están colaborando en el marco del Comité Rector de la Iniciativa 3S y también al nivel de los países a fin de identificar medidas conjuntas que generen puestos de trabajo para jóvenes desempleados de zonas rurales, migrantes en potencia y migrantes retornados.

## III. Conclusiones y recomendaciones

23. **Pueden extraerse varias enseñanzas de la labor realizada desde la CP 13. Las medidas adoptadas en virtud de la Convención pueden desempeñar un papel positivo para hacer frente a la DDTS como uno de los factores causantes de la migración. Como ha demostrado la Iniciativa 3S, los países que son testigos de la interrelación entre el cambio ambiental y los movimientos de población están dispuestos a acelerar la aplicación de la Convención. No obstante, los datos apuntan a que aplicar el enfoque habitual al desarrollo rural y la gestión de la base de recursos naturales no funcionará. De hecho, será menos eficaz debido a la rapidez del crecimiento demográfico. La adopción de un enfoque nuevo y audaz para la restauración de tierras, junto con la promoción de la agricultura sostenible y sus cadenas de valor conexas, en combinación con el acceso a la energía renovable, abren vías de actuación prometedoras.**

24. **Puesto que la mayoría de las personas que migran lo hacen en busca de mejores oportunidades de empleo, una posibilidad muy prometedora es diseñar programas de OST y restauración de ecosistemas que requieran un uso muy intensivo de la mano de obra. Para que estos programas sean efectivos y sostenibles a largo plazo, se ha de dar prioridad a las medidas que creen oportunidades de empleo a través de la**

restauración de tierras y que mejoren al mismo tiempo el acceso y la tenencia de la tierra.

25. La inseguridad en materia de derechos sobre la tierra y la tenencia de esta aumenta la degradación, lo cual reduce considerablemente las posibilidades de desarrollo rural y aumenta la inestabilidad en las zonas rurales. Las políticas introducidas para hacer frente a la migración inducida por situaciones de dificultad desde las zonas rurales afectadas por la DDTs serían más eficaces si también fortalecieran los arreglos de tenencia de las tierras y facilitaran el acceso a la tierra de los grupos vulnerables, como las mujeres, los jóvenes de zonas rurales, los refugiados y los desplazados internos de zonas rurales y frágiles.

26. A pesar de la creciente urbanización de las economías basadas en la agricultura, las proyecciones demográficas apuntan también a que se producirá un crecimiento significativo de la mano de obra en general y que habrá muchas incorporaciones al mercado de trabajo rural en los próximos decenios. En ese contexto, las actividades rurales tendrán que generar un mayor número de puestos de trabajo en términos absolutos para que nadie se quede atrás. Sin embargo, sería importante tener en cuenta, no solo la cifra absoluta, sino también la calidad del empleo. Es decir, hay que fijarse en si los puestos de trabajo generan ingresos por encima del mínimo de subsistencia. Las oportunidades de empleo viables dentro y fuera de las explotaciones agrícolas han de ser productivas, decentes y acordes con las aspiraciones. La energía renovable es un vehículo y una opción útil en ese contexto, puesto que es necesaria para aprovechar el potencial de las zonas rurales remotas. Las renovables rurales ofrecen también la posibilidad de crear empleo no agrícola, directa e indirectamente. La posibilidad de desplegar rápidamente minirredes y otras soluciones renovables a nivel comunitario generaría electricidad, no solo para los hogares, sino también para las industrias locales, por ejemplo para la transformación de productos agrícolas.

27. Existe un consenso generalizado acerca de que el sombrío relato que impera actualmente en torno al potencial y las perspectivas de los jóvenes en las zonas rurales es más proclive a generar desesperación y actitudes que niegan la realidad que a propiciar medidas enérgicas. La desesperación y la percepción de falta de oportunidades, que empuja a los jóvenes a abandonar sus comunidades de origen, agravan el problema de la DDTs, puesto que los mejores y los más brillantes abandonan las zonas rurales. Sobre la base de los datos recogidos en el estudio y de las enseñanzas extraídas de la Iniciativa 3S, así como de otras iniciativas y buenas prácticas, las Partes afectadas y los donantes deberían enfocar de manera integral la degradación de las tierras y la falta de oportunidades de desarrollo rural basado en la tierra como factores causantes de la migración.

28. Para que las medidas adoptadas en el marco de la Convención desempeñen un papel positivo en la lucha contra la DDTs como uno de los factores que causan la migración, se puede construir un nuevo relato sobre los empleos y las oportunidades futuras que se base en las esperanzas y los sueños de los jóvenes y las mujeres de las zonas rurales. Llegará el día en que los jóvenes hereden sus comunidades y las gobiernen. La restauración del capital económico, social y ambiental en el contexto de la Convención puede crear una nueva dinámica positiva que permita a las comunidades estabilizarse y prosperar.

29. Para lograrlo, las Partes y otros interesados tal vez deseen considerar la posibilidad de:

a) Promover la restauración de las tierras degradadas a fin de cambiar el discurso imperante en las comunidades afectadas por la DDTs y de permitir que la aplicación de la CLD se centre en oportunidades y soluciones nuevas que ofrezcan esperanza a los jóvenes;

b) Revisar las políticas de desarrollo, y entre ellas las políticas sobre el uso de la tierra y las prácticas agrícolas, con miras a promover la restauración ecológica a gran escala;



c) **Evaluar cómo integrar y alimentar las sinergias con la labor relativa al acceso a las energías renovables, como la solar y la eólica, tanto con conexión a la red eléctrica como sin ella, para estimular la restauración de las tierras y el desarrollo de proyectos de emprendimiento rural;**

d) **Promover el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas en las zonas rurales mediante la creación de cadenas de valor para los productos locales, la reducción de las pérdidas de la agricultura antes y después de las cosechas y la inversión en industrias rurales limpias;**

e) **Fomentar la inversión del sector privado y explorar cómo generar un negocio viable, recurriendo a la financiación pública para reducir el riesgo de determinadas inversiones;**

f) **Adherirse a la Iniciativa 3S en África y apoyarla, así como replicar este modelo en otras regiones para contribuir a la creación de empleo para los grupos vulnerables de las zonas rurales mediante la restauración de las tierras degradadas y la facilitación del acceso y la tenencia de la tierra; y**

g) **Organizar una conferencia sobre desertificación y migración para dar seguimiento a las recomendaciones de las Conferencias de Almería II con el fin de pasar de las políticas a la acción.**

## Anexo

### **Resumen del estudio de la Organización Internacional para las Migraciones sobre el papel positivo que pueden desempeñar las medidas destinadas a aplicar la Convención para hacer frente a la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía como factores causantes de la migración**

1. El objetivo de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD) es mejorar las condiciones de vida de las personas que viven en las tierras secas mediante el mantenimiento y la restauración de la productividad de la tierra y el suelo, la mitigación de los efectos de la sequía y la adaptación a ellos. Dentro de los objetivos estratégicos para el período de 2018 a 2030, las Partes en la CLD aspiran a mejorar esas condiciones de vida con objeto de reducir sustancialmente la migración forzada por la desertificación y la degradación de las tierras. En este contexto se ha encargado a la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), en colaboración con el Instituto de Estocolmo para el Medio Ambiente, la realización de este estudio sobre el papel que pueden desempeñar las medidas destinadas a aplicar la Convención para hacer frente a la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía como factores causantes de la migración. En la primera parte del informe, se examinan los datos sobre las interrelaciones complejas y mutuas que existen entre la migración y la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía (DDTS). El examen de estos datos muestra la complejidad que subyace en los movimientos de población en el contexto de la DDTS, al poner de manifiesto que sus particulares efectos y resultados no solo dependen de la exposición geográfica al riesgo, sino fundamentalmente de las vulnerabilidades preexistentes. Incluso en poblaciones locales que sufren las mismas amenazas ambientales, la vulnerabilidad y la probabilidad de migrar de sus miembros dependen de su situación socioeconómica (quienes tienen más recursos iniciales pueden adaptarse localmente y/o a través de la migración), sus características demográficas (edad, género, etc.) y las políticas vigentes en materia migratoria, ambiental y de gestión de los recursos. Si bien la migración siempre ha sido una estrategia de adaptación vital para hacer frente a la DDTS, los desplazamientos de personas debidos a situaciones de dificultad pueden contribuir a aumentar las vulnerabilidades socioeconómicas y ambientales. En este contexto, es importante no solo evitar la migración por situaciones de dificultad mediante intervenciones dirigidas a sus causas fundamentales, sino también aumentar su potencial adaptativo frente a la DDTS.

2. En la segunda parte del estudio se recopilan datos de todo el mundo sobre buenas prácticas y enseñanzas extraídas tanto para hacer frente a la DDTS como factor causante de la migración por situaciones de dificultad, como para mejorar su potencial adaptativo. Para lograrlo, esta parte del estudio se basa en una solicitud de contribuciones formulada por la CLD y en un examen de los datos publicados. La rehabilitación de las tierras puede reducir significativamente la migración por situaciones de dificultad; por otro lado, la migración adaptativa realizada en condiciones de dignidad también puede contribuir a la rehabilitación de las tierras. Un examen de las mejores prácticas muestra que, si bien las estrategias de ordenación sostenible de las tierras (OST) y de rehabilitación de las tierras que pueden ayudar a hacer frente a la migración por situaciones de dificultad varían mucho de un lugar a otro, las que tienen más éxito comparten las siguientes características: a) protegen y restauran los ecosistemas frágiles mediante enfoques participativos; b) crean medios de subsistencia y oportunidades de empleo abundantes y dignos; y c) hacen frente a las vulnerabilidades y desigualdades preexistentes. Las intervenciones que tienen más probabilidades de lograr estos objetivos son las que tratan de garantizar los derechos sobre la tierra y el acceso a los recursos naturales para los más vulnerables, las que tienen en cuenta las cuestiones de género y empoderan a los más marginados, las que apoyan los conocimientos locales y las que ayudan a reforzar las capacidades institucionales locales.

Hay ejemplos que demuestran que el potencial adaptativo de la migración en contextos de DDTS mejora cuando: a) la migración se lleva a cabo de manera segura, ordenada y regular; b) las zonas de destino están preparadas para recibir un aporte demográfico adicional y para ofrecer a los migrantes oportunidades de empleo digno y medidas adecuadas de protección social e integración; c) se apoya a los migrantes para que adopten la OST al llegar a su destino; y d) se refuerza y mantiene la conexión entre los migrantes y aquellos que se han quedado atrás mediante las remesas socioeconómicas y la inversión en el lugar de origen.

3. La tercera parte del informe se centra en las recomendaciones de políticas sobre la mejor manera de aplicar la CLD a fin de prevenir, abordar y minimizar las consecuencias adversas de la DDTS sobre la migración y viceversa. A nivel internacional e intergubernamental, será fundamental mejorar la cooperación entre las principales organizaciones intergubernamentales dedicadas a la protección del medio ambiente, la agricultura, la migración y el empleo. En ese sentido, el estudio recomienda una colaboración más estrecha y mejor entre la CLD, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y la OIM, especialmente en lo que respecta a la aplicación colaborativa del Pacto Mundial para la Migración, la CLD y el Acuerdo de París. Habida cuenta de la urgencia de fortalecer los derechos sobre la tierra y el acceso a los recursos naturales de los grupos vulnerables, como las mujeres, los jóvenes del medio rural, los refugiados y los desplazados internos, en el estudio se recomienda que la CLD y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura colaboren para favorecer la aplicación de las Directrices Voluntarias sobre la Gobernanza Responsable de la Tenencia de la Tierra, que son fundamentales en este sentido. Además, y a fin de garantizar que las consideraciones de género y de igualdad social estén en primer plano de la reducción de las vulnerabilidades que convierten los peligros en desastres, se debe respaldar la colaboración entre la CLD, la Organización Internacional del Trabajo y ONU Mujeres. A nivel regional, y dado que la mayor parte de la migración en el contexto de la DDTS será interna o interregional, la CLD debería apoyar las iniciativas interregionales y favorecer la cooperación bilateral entre los países aplicando a mayor escala las principales iniciativas existentes lideradas por los Estados, como la Iniciativa 3S, que tiene por objeto crear empleo mediante la restauración de las tierras degradadas y la facilitación del acceso a la tierra y su tenencia en otros países y regiones, así como establecer vínculos con otras iniciativas regionales como el Proceso de Rabat, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) y la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo. Asimismo, puesto que el pastoreo es una parte tan importante de los medios de subsistencia en las tierras secas, medidas como el Certificado Internacional de Trashumancia iniciado por la CEDEAO podrían extenderse a otras regiones como el Cuerno de África. A nivel nacional, es absolutamente esencial que los ministerios de medio ambiente, agricultura y trabajo colaboren y trabajen de manera transversal a la hora de aplicar políticas que afecten a cualquiera de esos tres sectores y evitar posibles conflictos entre ellos. En ese sentido, las políticas medioambientales y agrícolas deben estar en plena consonancia con la creación de oportunidades de empleo digno y viceversa. Además, y a fin de aprovechar la capacidad adaptativa de la migración en el contexto de la DDTS, las políticas de migración laboral han de empoderar a los migrantes para que estos puedan sacar el máximo partido a sus capacidades humanas, sociales y económicas, así como garantizar que las comunidades de origen sean lugares seguros para las inversiones de los migrantes. En lo que respecta a la investigación y los datos, es necesario fortalecer la recopilación y difusión de conocimientos sobre los vínculos entre la DDTS y la migración fomentando los estudios longitudinales y comparativos, promoviendo y facilitando la elaboración conjunta entre varios interesados de enfoques del conocimiento, involucrando a los investigadores locales en todas las fases de la investigación y la aplicación, y promoviendo un mayor intercambio de conocimientos sobre las mejores prácticas.